

Revista Peruana de Investigación en Salud

ISSN: 2616-6097 ISSN: 2616-6097

repisunheval@gmail.com

Universidad Nacional Hermilio Valdizán

Perú

Mejia, Christian R.; Carbajal, Macarena

Conducta responsable en investigación, contexto peruano

Revista Peruana de Investigación en Salud, vol. 4, núm. 4, 2020, Octubre-, pp. 145-146

Universidad Nacional Hermilio Valdizán

Perú

DOI: https://doi.org/10.35839/repis.4.4.784

Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=635767701001



Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso

abierto



https://doi.org/10.35839/repis.4.4.784

Conducta responsable en investigación, contexto peruano

Responsible conduct in research, Peruvian context

El Perú desde el 2015 ha dado un vuelco en investigación, esto empezó con la promulgación de la nueva ley universitaria (1), en donde se pedía a las universidades que no solo vean la parte académica, sino que también se dé énfasis la parte científica. Esto generó que las universidades empezaran a invertir en investigación, muchas de ellas generaron acciones como el reclutamiento de investigadores, las capacitaciones, los incentivos individuales y grupales (2), entre otras muchas que tenían esta finalidad. Por lo que, empezaron a desarrollarse cada vez más investigaciones en el pregrado, post grado, inter universidades nacionales y con otras instituciones.

Esto también significo un crecimiento en la cantidad y en la calidad de la ciencia en general en nuestro medio, sin embargo, es muy importante también reconocer que la integridad científica tendría que haber estado a la par de este crecimiento, ya que, se han sabido de múltiples cosas que han afectado la integridad científica en algunos casos. Por ejemplo, se sabe instituciones que van universidad en universidad ofreciendo publicar artículos de forma "sencilla", esto no tendría nada de malo si es que en realidad es una alianza adecuada con fines no lucrativos, pero si es que esto va por el lado de publicar solo por el hecho de los indicadores/dinero; se desvía del objetivo principal. También es sabido de algunos investigadores que han realizado actos indebidos, como por ejemplo el experimentar en humanos, realizar investigaciones con poco rigor ético, metodológico, venta de tesis, que obligan a sus alumnos a que los pongan como autores en sus publicaciones (no siempre cumpliendo los criterios de autoría), citen sus trabajos, entre otros muchos (3). Por lo que, es sumamente necesario que las autoridades universitarias y estatales brinden las facilidades para poder vigilar la conducta ética de sus docentes, alumnos y, en general, de todo su personal.

Para monitorizar esto, la SUNEDU ha recomendado que las universidades activen o potencien sus comités de ética institucionales, generen charlas de capacitación, pidan certificaciones locales, nacionales e internacionales a sus investigadores, entre otras muchas (4). Además, la misma CONCYTEC ha pedido a sus investigadores que van a ser clasificados en las categorías de María Rostworowski o Carlos Monge que lleven un curso de integridad científica, esto para que todos puedan saber los buenos o malos ejemplos de la investigación que se puede dar, esto también se ha potenciado por la múltiple oferta de cursos que se han dado, tanto presenciales (sobre todo en la época de pre pandemia) y muchos virtuales (5,6).

Es por todo esto, que se concluye la importancia que tiene la ética en la investigación, que las universidades deben dar más énfasis a la enseñanza de esto desde el pre grado, se vigile el ambiente de investigación universitario, se proceda a la fiscalización, se tenga la posibilidad de la denuncia anónima y sancione de forma efectiva los casos que se comprueben.

Christian R. Mejia¹, Macarena Carbajal²

¹Universidad Continental. Huancayo, Perú

²Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Huánuco, Perú

Referencias Bibliográficas

- 1. Ministerio de Educación del Perú. Ley Universitaria 30220 [Internet]. 2014 [citado 5 de octubre de 2020]. Disponible en: http://www.minedu.gob.pe/reforma-universitaria/pdf/ley universitaria.pdf
- Nieto-Gutierrez W, Fernández-Chinguel JE, Taype-Rondan A, Pacheco-Mendoza J, Mayta-Tristán P. Incentivos por publicación científica en universidades peruanas que cuentan con escuelas de medicina, 2017. Rev Peru Med Exp Salud Publica. 2018;35(2):354-6.
- 3. Carnero AM, Mayta-Tristan P, Konda KA, Mezones-Holguin E, Bernabe-Ortiz A, Alvarado GF, et al. Plagiarism, Cheating and Research Integrity: Case Studies from a Masters Program in Peru. Sci Eng Ethics. 2017 Aug;23(4):1183-1197.
- 4. Condiciones Básicas de Calidad [Internet]. SUNEDU. [citado 5 de octubre de 2020]. Disponible en: https://www.sunedu.gob.pe/condiciones-basicas-de-calidad-2/
- 5. CONCYTEC. Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica. [Internet]. [citado



EDITORIAL



5 de octubre de 2020]. Disponible en: https://portal.concytec.gob.pe/index.php/portal-anterior 6. Silva NRAD, Pádua GCC, Novaes MRCG, Guilhem DB. Scientific integrity among nursing students participating in the Scientific Initiation Program: An exploratory study. Rev Esc Enferm USP. 2020;54:e03548.

Correspondencia a: christian.mejia.md@gmail.com